



CORPONOR

Acuerdo No. 0012
(13 DIC 2011)

“Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos financiado con recursos propios y se incorpora el financiado con recursos de la Nación, de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR, para la vigencia fiscal 2012”

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL
DE LA FRONTERA NORORIENTAL “CORPONOR”**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las definidas en la Ley 99 de 1993 artículo 27 literal i y del Acuerdo 24 del 28 de noviembre de 2008 por el cual se adopta el Reglamento Interno para el manejo del Presupuesto de la Corporación, y

CONSIDERANDO

Que mediante sentencia C-275 de 1998, la Corte Constitucional declaró la exequibilidad parcial del artículo 4 del decreto 111 de 1996, determinando la autonomía administrativa y financiera de las Corporaciones Autónomas Regionales para el manejo de sus recursos propios.

Que, de acuerdo a la Ley 99 de 1993 artículo 27 literal i, los Estatutos Corporativos y el Reglamento Interno para el Manejo de los Recursos propios de CORPONOR, corresponde al Consejo Directivo aprobar el presupuesto anual de la Corporación.

Que, el artículo Décimo Tercero del Capítulo III del Acuerdo en mención, señala que corresponde al Consejo Directivo aprobar el presupuesto a más tardar el 30 de diciembre al año anterior a su ejecución.

Que, en cumplimiento del Acuerdo N° 24 del 28 de noviembre de 2008, Capítulo III artículo décimo primero, mediante el cual se aprueba el Reglamento Interno para el manejo del Presupuesto de la Corporación, establece que la Dirección General a través de las Subdirecciones Financiera y de Planeación preparará anualmente el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos con recursos propios y aportes de la Nación, considerando los principios y criterios establecidos en el Acuerdo, dentro de los plazos o cronograma operativo y calendario de acciones administrativas fijadas por la entidad.

Que, el Documento Técnico para el Cálculo del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR vigencia fiscal 2012, hace parte integral del presente Acuerdo.

Que, el Consejo Directivo de CORPONOR, mediante Acuerdo N° 032 de 20 de noviembre de 2009, aprobó el Plan de Acción Ajustado 2007-2011 de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental –CORPONOR- en el cual se define el Plan Financiero y se establecen los techos indicativos presupuestales.



CORPONOR

Acuerdo No. 0012

(13 DIC 2011)

"Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos financiado con recursos propios y se incorpora el financiado con recursos de la Nación, de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR, para la vigencia fiscal 2012"

Que, mediante Acuerdo N° 01 del 24 de marzo de 2010, el Consejo Directivo acepta una justificación y se modifican metas para el cumplimiento de indicadores del Plan de Acción Corporativo, para la vigencia fiscal 2010.

Que, mediante Acuerdo N° 06 del 11 de junio de 2010, el Consejo Directivo aprobó un ajuste al Plan de Acción Corporativo 2010-2011, de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental –CORPONOR–.

Que, mediante Acuerdo N°10 del 16 de noviembre de 2010, el Consejo Directivo aprobó un ajuste al Plan de Acción Corporativo 2010-2011, de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental –CORPONOR–.

Que, mediante Acuerdo N°004 del 8 de marzo de 2011, el Consejo Directivo aprobó un ajuste al Plan de Acción Corporativo 2010-2011, de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental –CORPONOR–.

Que, los proyectos de inversión del presente Acuerdo desarrollan el Plan Financiero de la vigencia fiscal 2012.

Que, el Proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2012, tiene asignado a la Corporación en gastos de funcionamiento con recursos de la Nación la suma de **DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$2.470.400.000)**, los cuales es necesario incorporar al presupuesto de la Corporación.

Que, en mérito de lo expuesto el Consejo Directivo,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: PRESUPUESTO DE INGRESOS: Aprobar el Presupuesto de Ingresos Propios de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental - CORPONOR -, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2012, en la suma de **CATORCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$14.941.000.000)** e incorporar el Presupuesto de Ingresos con recursos de la Nación por la suma de **DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$2.470.400.000)** para un total del presupuesto de ingresos por la suma de **DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$ 17.411.400.000,00)** de acuerdo al siguiente detalle:

 2



CORPONOR

Acuerdo No. 0017

(13 DIC 2011)

“Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos financiado con recursos propios y se incorpora el financiado con recursos de la Nación, de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR, para la vigencia fiscal 2012”

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL		DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL
03	I	RECURSOS PROPIOS	14.941.000.000
301	A	INGRESOS CORRIENTES	14.905.000.000
30101		TRIBUTARIOS	8.200.000.000
3010101		IMPUESTOS	8.200.000.000
30102		NO TRIBUTARIOS	6.705.000.000
3010201		VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	500.000.000
3010206		APORTES DE OTRAS ENTIDADES	4.120.000.000
3010208		OTROS INGRESOS	2.085.000.000
302	B	RECURSOS DE CAPITAL	36.000.000
		RENDIMIENTOS FINANCIEROS	36.000.000
4	II	APORTES DE LA NACIÓN	2.470.400.000
401		FUNCIONAMIENTO	2.470.400.000
TOTAL INGRESOS			17.411.400.000

ARTICULO SEGUNDO: PRESUPUESTO DE GASTOS: Aprobar el Presupuesto de Gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR –, durante la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2012, con recursos propios en la suma de CATORCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$14.941.000.000) e incorporar el Presupuesto de Ingresos con recursos de la Nación por la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$2.470.400.000) para un total del presupuesto de gastos por la suma de **DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$ 17.411.400.000,00)**, de acuerdo al siguiente detalle:



CORPONOR

Acuerdo No. **20012**

(13 DIC 2011)

"Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos financiado con recursos propios y se incorpora el financiado con recursos de la Nación, de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR, para la vigencia fiscal 2012"

RUBRO	CONCEPTO	APORTE NACION	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
TOTAL PRESUPUESTO (A+B+C)		2.470.400.000	14.941.000.000	17.411.400.000
A	FUNCIONAMIENTO (1+2+3)	2.470.400.000	3.329.424.887	5.799.824.887
1	GASTOS DE PERSONAL	2.460.900.000	953.948.887	3.414.848.887
2	GASTOS GENERALES		2.305.500.000	2.305.500.000
3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.500.000	69.976.000	79.476.000
B	SERVICIO DE LA DEUDA		2.178.500.000	2.178.500.000
7	SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA		2.178.500.000	2.178.500.000
C	INVERSIÓN (8+9+10+11+12+13+14)		9.433.075.113	9.433.075.113
8	GASTOS OPERATIVOS DE INVERSIÓN		4.020.205.183	4.020.205.183
9	MEJORAR LA CALIDAD AMBIENTAL, CONDICION INDISPENSABLE PARA VIVIR Y TRASCENDER		1.445.000.000	1.445.000.000
91	GESTIÓN HABITACIONAL DEL ESPACIO PÚBLICO		5.000.000	5.000.000
911	DESARROLLO AMBIENTAL URBANO		5.000.000	5.000.000
92	APOYO Y GESTION PARA EL SANEAMIENTO AMBIENTAL		1.440.000.000	1.440.000.000
924	GESTION PARA LA DESCONTAMINACION HIDRICA (APLICACIÓN DEL ACUERDO 013 DE 2004, DECRETO 3100 DE 2003 Y DECRETO 3440 DE 2004		1.440.000.000	1.440.000.000



CORPONOR

Acuerdo No. 0012

(13 Dic 2011)

"Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos financiado con recursos propios y se incorpora el financiado con recursos de la Nación, de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR, para la vigencia fiscal 2012"

10	LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO COMO ESTRATEGIA VALIDA PARA COADYUVAR A LA GESTION AMBIENTAL.		1.271.750.000	1.271.750.000
101	GESTION PARA EL ORDENAMIENTO INTEGRAL DE CUENCAS		1.271.750.000	1.271.750.000
1013	GESTION PARA EL ORDENAMIENTO Y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS		100.000.000	100.000.000
1014	MANEJO DE ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS Y SISTEMA REGIONAL DE AREAS PROTEGIDAS		50.000.000	50.000.000
1015	MANEJO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y SISTEMA DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLE		50.000.000	50.000.000
1017	GESTION AMBIENTAL CON RECURSOS DE REGALIAS		1.071.750.000	1.071.750.000
10171	GESTION INTEGRAL DE CUENCAS REGALIAS DIRECTAS		1.071.750.000	1.071.750.000
11	CRECIMIENTO ECONOMICO SOSTENIBLE		1.076.750.000	1.076.750.000
111	PRODUCCION SOSTENIBLE		1.076.750.000	1.076.750.000
1113	GESTION PARA LA PRODUCCION MAS LIMPIA CON LOS SECTORES PRODUCTIVOS DEL DEPARTAMENTO		5.000.000	5.000.000
1114	GESTION AMBIENTAL CON RECURSOS DE REGALIAS		1.071.750.000	1.071.750.000



CORPONOR

Acuerdo No. 0012

(13 DIC 2011)

“Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos financiado con recursos propios y se incorpora el financiado con recursos de la Nación, de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR, para la vigencia fiscal 2012”

11141	GESTION AMBIENTAL SETORIAL-REGALIAS DIRECTAS		1.071.750.000	1.071.750.000
12	EDUCACION AMBIENTAL Y PARTICIPACION COMUNITARIA PARA LA GESTION		45.000.000	45.000.000
121	FORMACION Y CAPACITACION PARA LA PARTICIPACION Y LA GESTION AMBIENTAL		45.000.000	45.000.000
1221	EDUCACION AMBIENTAL Y PARTICIPACION COMUNITARIA		45.000.000	45.000.000
13	EL FORTALECIMIENTO HACIA UNA NUEVA INSTITUCIONALIDAD PARA LA PLANIFICACION Y LA GESTION AMBIENTAL.		1.167.369.930	1.167.369.930
131	DESARROLLO INSTITUCIONAL		1.167.369.930	1.167.369.930
1312	DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE PLANIFICACION AMBIENTAL		467.369.930	467.369.930
1313	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		700.000.000	700.000.000
14	SOSTENIBILIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES Y EJERCICIO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL		407.000.000	407.000.000
141	SEGUIMIENTO AMBIENTAL, CONTROL Y VIGILANCIA		407.000.000	407.000.000
1411	DESARROLLO DE FUNCIONES MISIONALES DE AUTORIDAD AMBIENTAL		287.000.000	287.000.000
1414	CONTROL Y VIGILANCIA		120.000.000	120.000.000



CORPONOR

Acuerdo No. 0017

(13 DIC 2011)

"Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos financiado con recursos propios y se incorpora el financiado con recursos de la Nación, de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR, para la vigencia fiscal 2012"

ARTICULO TERCERO: Facúltese al Director General de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental, para adicionar al presupuesto de la vigencia fiscal 2012 recursos administrados por la entidad, provenientes de convenios específicos financiados por la Nación, el Departamento o los Municipios, así como los recursos provenientes de diferentes fuentes de financiación, para la ejecución de proyectos cuyo ejecutor sea la Corporación, lo cual se hará mediante acto administrativo debidamente motivado; así mismo se faculta al Director General, para realizar traslados presupuestales dentro y entre los Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda y Gastos Operativos de Inversión. **PARAGRAFO:** No se faculta al Director General para realizar traslados presupuestales entre proyectos de inversión.

ARTICULO CUARTO: Cuando sea necesario realizar correcciones y aclaraciones de leyenda y las numéricas que no cambien la destinación de recursos, el Director General podrá realizarlas mediante la expedición del correspondiente acto administrativo.

ARTICULO QUINTO: Ordenar el cumplimiento del parágrafo 3 del Capítulo III Artículo Décimo tercero del Acuerdo 24 del 28 de Noviembre de 2008 en donde establece que una vez expedido el Acuerdo de Presupuesto por parte del Consejo Directivo, el Director General de la Corporación expedirá mediante Resolución la liquidación del presupuesto, en la cual se clasificará y definirá en forma detallada los ingresos y gastos.

ARTICULO SEXTO: Las disposiciones generales del presente Acuerdo son complementarias del Acuerdo No 024 del 28 de noviembre de 2.008 por el cual se aprobó el Reglamento Interno para el manejo del Presupuesto de CORPONOR.

ARTICULO SEPTIMO: El presente Acuerdo rige a partir del 01 de enero de 2012.

CUMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los


EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO


EL SECRETARIO
JOSE CACERES CABALLERO